

La España con sus armas enmohecidas,  
Caduca al fin, encárase arrogante,  
Y al ver uestras regiones divididas  
Nos arroja despótica su guante.

Y Méjico por gloria lo recoje,  
Que jóven adalid su brio siente,  
Tal vez no tarde, con honor lo arroje  
¡De esa nacion fanática á la frente!

Que si antes por esclavos nos tenia,  
Hoy que toda justicia nos ampara,  
Libres de su nefanda tiranía  
Una inmensa distancia nos espera.

Que si Europa esta vez nos amenaza  
Al levantarse Méjico imponente,  
Los intereses callarán de raza  
Y hablarán los de todo un continente.

.....

“Rompa los vientos el cañon sonoro  
La gloria en los combates nos espera,”  
¡Oh sacrosanta libertad que adoro,  
Véamos en tí nuestra única bandera!!

Guadalajara, Enero 6 de 1862.—*Aurelio  
Luis Gallardo.*

## MEMORIA

DE LA

# JUNTA DIRECTIVA

—DE—

## ENSEÑANZA PUBLICA,

Sobre el estado que guarda este ramo  
en fin del año de

1862.



GUADALAJARA.

Tipografía de José María Brambila.

1863.

MEMORIA  
JUNTA DIRECTIVA

INSTRUCCION PUBLICA

1862

1862



DEBERES DE LA JUNTA. A.....

“Publicar igualmente una memoria completa sobre el estado de enseñanza pública, tanto primaria como secundaria y profesional, despues de los exámenes anuales.” Art. 95, fraccion 6.ª de la ley de 24 de Julio de 1861.

SEÑORES:

**B**L 4 de Enero de 1862, la junta directiva de instruccion pública leyó su memoria en la que os dió cuenta del estado de la enseñanza que está á su cargo; hoy lo hace manifestando sus trabajos, el empeño que ha tenido en conservar el plantel que creó y ha fomentado en el azaroso año de 1862.

La invasion estrangera por las potencias aliadas, el quebrantamiento de los preliminares de la Soledad por la Francia, la justa indignacion que se ha apoderado del corazon de todo buen mejicano, al ver la injusticia con que se le trata, hollándose sus imprescriptibles derechos, han absorbido la atencion de los mejicanos leales á su patria y les ha hecho poner todo su empeño en

sostener los sacrosantos derechos de independencia, soberanía y libertad, preparándose para repeler la injusta agresión de una potencia fuerte que trata de humillarnos. Los sentimientos de libertad é independencia son los que han ocupado un lugar preferente en el año de 1862. La guerra civil, que ha tenido en continua alarma á los habitantes del Estado, ha influido muy poderosamente en paralizar el progreso de la enseñanza pública. La administración tuvo necesidad de ocupar una parte de los fondos destinados al fomento de la instrucción. Empero, señores, la junta, no obstante lo difícil de la situación, cábele la satisfacción de haber concluido el año escolar, haciendo que los jóvenes del Instituto, de los Liceos y de las escuelas primarias, presenten sus exámenes del fin del año, los que han tenido su verificativo, y con el resultado de ellos os dá cuenta, para que el pueblo sepa si corresponde ó no á la importante misión que se le ha confiado.

Establecido por la ley el principio de la unidad en la dirección de la enseñanza y confiada esta á la junta, no hará la apología de aquel principio, tanto por haberse ya tratado muy someramente en la primera memoria, cuanto porque siendo tan notoria su utilidad, sería hacer un agravio á los ilustrados jaliscienses.

Tampoco haremos el encomio de la ley que sacó la enseñanza del poder del clero, secularizándola, por decirlo así, agotando esa fuente riquísima de la influencia clerical: no, nunca será bastante estimada la ley, sobre la extinción del

antiguo Seminario, de la Universidad, de los Beaterios, reconcentrando los fondos de esos establecimientos para crear uno bajo la dirección del gobierno, dando mas estension á la instrucción pública en todos los ramos que antes se enseñaban; quitando las costumbres monacales que se fomentaban en ellos, así en los trajes, usos que se prevenían é ideas que se inspiraban.

El Liceo de niñas, llamado antes colegio de S. Diego, es un testimonio auténtico de lo que se acaba de esponer. ¿Qué era ese colegio en poder del clero? ¿Qué es hoy? Testigo es el pueblo de Jalisco de lo que fué y de lo que es. Presentamos ese plantel bajo las bases de enseñanza que se han adoptado: el público juzgará donde está el progreso.

En el local del antiguo Seminario se estableció el Liceo de varones, creándose distintas cátedras de gramática latina, castellana, idioma francés é inglés, dibujo, gimnasia, esgrima, filosofía, ocupando un lugar muy especial la cátedra de física, por estar dotada de los instrumentos y máquinas necesarias para el estudio y las cátedras de matemáticas, en las que hay jóvenes muy instruidos y que se preparan para hacer sus estudios profesionales. La carrera de jurisprudencia y de medicina, no serán ya las únicas á que pueden aspirar los jóvenes: tienen estudios para emprender las de agrimensores, ingenieros y ensayadores. Es un hecho igualmente demostrado que el estudio del idioma latino puede hacerse en menos tiempo del que se ha acostumbrado en el Seminario bajo el método que se ha adoptado

en el Liceo, que es el de la enseñanza de las lenguas vivas. Empero, señores, no cesa de repetirse con un tono sentencioso, que fuera de los Seminarios, no hay enseñanza posible. Hé aquí el tema de los enemigos de la emancipacion de la enseñanza. Tal proposicion está contradicha prácticamente. Los hechos la desmienten, y sin embargo, los amigos de lo antiguo, ó mas claro, los amantes de que se conserve la influencia clerical en la juventud y en toda la sociedad, no cesan de repetir su tema favorito: *solo en el Seminario hay enseñanza.*

Combatimos, señores, con unas instituciones antiguas, con preocupaciones muy arraigadas, con el interés de una clase privilegiada, y con el odio que engendra el fanatismo religioso y el espíritu de partido. ¡Cuántos en nuestros días aconsejan á los padres de familia que no manden á sus hijos á los Liceos, al Instituto y aun á las escuelas primarias, so pretexto de religion!

A esa guerra abierta que se hace por los defensores de lo antiguo á los principios liberales, es debido en gran parte que el Instituto y los Liceos no sean tan concurridos como seria de desearse: mas, sin embargo de esa oposicion tan abierta, tenemos que presentar las listas de los alumnos que asisten al Instituto y á los Liceos, y por ellas se verá que hay jóvenes dedicados al estudio que corresponden satisfactoriamente á los esfuerzos y á las esperanzas de los padres de familia y de sus respectivos profesores.

El desaliento que la guerra ha producido en la juventud entusiasta, para proseguir en su carrera

literaria, se ha procurado destruir, animando á los jóvenes á que se dediquen á sus trabajos científicos, á fin de que concluyan sus estudios y sean verdaderamente útiles á su patria.

Las necesidades de esa misma guerra, el conjunto de todos los males que las fuerzas beligerantes han producido en el Estado, agotando las fuentes de riqueza pública, el malestar de los pueblos, la falta de seguridad en los caminos y en las poblaciones, y la imperiosa necesidad de hacerse de recursos á toda costa para sostener un ejército con qué hacer frente á la invasion extranjera, obligó á la administracion á tomar medidas estremas, ocupando una parte muy considerable de los capitales mas floridos del fondo de la enseñanza pública. Se dió el decreto por el que se previno, se redimiesen los capitales con un descuento de un cuarenta por ciento, se impuso la obligacion de hacer esas redenciones y la junta permaneció silenciosa, estrechada por la imperiosa necesidad de obedecer y sacrificar lo mas sagrado para sostener la guerra, ante cuyo interés general, deben posponerse todos los demas bienes sociales. Pero bien pronto se vió que los capitales se consumian sin conseguirse el objeto principal; que los descuentos y los pagos que se hicieron con los espresados capitales, arruinaban mas y mas el fondo de instruccion, dejando á esta indotada y sin poder atender á sus necesidades mas precisas, previéndose el caso de que llegaría la vez de que se cerraran, no solo el Instituto y los Liceos, sino aun las escuelas primarias: entonces la junta elevó su voz al ejecutivo

del Estado, pidiéndole mandase suspender la redencion de los espresados capitales; y solicitó igualmente se le diesen otros de los nacionalizados en idemnizacion de los redimidos.

La tesorería hizo presente á la junta desde el mes de Abril, que los réditos de los capitales no eran bastantes á cubrir todos los gastos, porque muchos deudores no podian hacer sus pagos; el tesorero C. Onofre Reyes renunció su empleo, por que no podia con la asignacion de un cinco por ciento, cubrir los gastos de recaudacion y sostener la planta de empleados que él habia creado en su tesorería. Mas la junta, atendiendo á las economías que demandaba el estado actual de los fondos, quiso mas bien que el tesorero renunciara, que no continuar haciéndole un suplemento para que pagara empleados que no se creyeron necesarios y que no estaban creados por la ley.

La mutacion de tesoreros, el recargo de contribuciones y la falta de numerario que se ha hecho sentir generalmente en todas las clases de la sociedad, contribuyeron á disminuir los ingresos de la tesorería, cuya disminucion aumentó mas y mas en proporcion á los capitales que se redimian. La falta de recursos se comenzó á sentir desde el mes de Mayo, época desde la que se dejó de pagar á los profesores del Instituto, y á los del Liceo de varones, debiéndose desde ese mes á la mayor parte de ellos, los sueldos que tienen asignados por la ley.

La falta de pagos no entorpeció la enseñanza: los catedráticos han continuado con empeño y eficacia en el desempeño de la alta mision que

les ha sido confiada: las lecciones han sido dadas con regularidad, y en algunos señores se nota aun mayor empeño en la asistencia á sus cátedras, hoy que no hay remuneracion.

La junta, al hacer esta manifestacion, creé cumple con un deber de rigurosa justicia, dando á cada profesor lo que justamente le corresponde.

El público verá por los documentos que se dan á luz, comprobados los hechos de que se ha hecho referencia, y juzgará de lo dificil de la situacion, para conservar los Liceos é Instituto bajo el aspecto en que existen hoy, porque como ya se ha dicho, el cuadro de la enseñanza no se habia presentado en el Estado, en una escala tan estensa, cual se estableció por la ley de 24 de Julio de 1861.

La junta tampoco pasará en silencio los esfuerzos que el gobierno ha hecho, para cumplir con uno de sus deberes principales, sosteniendo y animando el estudio de las ciencias, procurando hasta donde lo permiten las críticas circunstancias, el fomento de la instruccion pública; pues si bien es cierto que por el decreto que mandó redimir los capitales de la instruccion, se perdió la suma de noventa mil pesos, tambien lo es igualmente, que ha mandado se apliquen al mismo fondo, la cantidad de cuarenta y tantos mil pesos de los bienes que se han nacionalizado, dándolos en idemnizacion de los que se han redimido. Tales capitales en su mayor parte, no están en corriente sus réditos, porque ó son litigiosos, ó bien los deudores no pueden cubrir los réditos por su situacion. Mas no obstante la escasez de recursos, se

ha querido fomentar la enseñanza premiando á algunos de los alumnos del Instituto, á los niños y niñas de los Liceos, y al profesor C. Ignacio Bóveda, por los trabajos extraordinarios que emprendió en el Liceo de niñas. En este establecimiento se premiaron algunas niñas, repartiéndoles medallas de oro y de plata, segun los diversos ramos en que fueron examinadas y en las que manifestaron sobresaliente instruccion. En el Liceo de varones han sido premiados los alumnos que se han distinguido, así como los del Instituto, con algunas obras que les sean útiles, al mismo tiempo que honoríficas. [1] Los actos públicos que han sostenido, dan un testimonio de su aprovechamiento y aplicacion, distincion honorífica que es acordada por el profesor respectivo.

La comision inspectora del Liceo de niñas acordó, no solo la reparticion de premios, sino tambien que se solicitara del supremo gobierno la dispensa de algunos requisitos de ley, á fin de que se condecoraran á nueve niñas con el título de preceptoras de primer orden. La junta elevó esa solicitud al gobernador del Estado, con el indicado fin, y concedió el premio de cien pesos al profesor C. Ignacio Bóveda.

Despues de haber trazado muy someramente los trabajos de la junta, las dificultades con que ha tenido que luchar por la situacion general en que se encuentra la República y la particular del Estado, pasa á hablar separadamente de cada uno de los ramos de la instruccion pública.

(1) Los premios del Liceo de varones y los del Instituto solo se acordaron y no se han dado por falta de fondos.

## ENSEÑANZA PRIMARIA.

Los preceptores encargados de las escuelas de esta capital, han sido vigilados por el ciudadano inspector Justo Tagle. Este empleado, asociado de la comision del Ayuntamiento y de la de la junta, ha presenciado los exámenes de las escuelas y las distribuciones de los premios. En general puede decirse, que la instruccion primaria se encuentra en buen estado; muchos niños y niñas han manifestado adelantos muy notables en la escritura, aritmética y gramática castellana.

El ciudadano inspector ha formado academias de preceptores y preceptoras, con el fin de uniformar la enseñanza; y á estas les ha dado cátedra de gramática y geografía, para que bajo un mismo plan y unos mismos principios, se dé la instruccion primaria.

Las levas continuas hicieron que los adultos no concurrieran á las escuelas nocturnas. Se notó la falta de concurrencia y que los pocos que asistian, que eran á los uno seis en una de las escuelas, no compensaban los sueldos de los preceptores y gastos de alumbrado. Estos empleados ofrecieron servir gratuitamente dichas escuelas; se aceptó su oferta y continuaron dándose lecciones á los muy pocos que concurrían.

La escuela de la Penitenciaría se mandó sus-